

INFORME

A los señores accionistas

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RUTCHEQ S.A.

Presente.-

En calidad de contadora general de la empresa pongo a conocimiento lo siguiente:

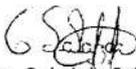
La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUTAS CHEQUENSE RUTCHEQ S.A. actualmente se encuentra negociando contratos para los vehículos ya que se dedica al transporte de carga pesada por lo que no ha realizado actividades por cuanto los contratos no le han sido consignados, la decisión de no realizar aun actividades es por cuanto se requiere tener un contrato que asegure poder invertir y tener una retribución económica y tenga una rentabilidad para la empresa.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente para que una empresa se encuentre obligado a presentar informe de balances auditados debe cumplir los siguientes lineamientos:

La auditoría externa en el Ecuador se encuentra establecida de **manera obligatoria** por la "Superintendencia de Compañías" para aquellas Compañías que superen en US\$ 1.000.000 dólares los activos totales del ejercicio económico anterior.

Es importante mencionar que la auditoría externa dentro la administración de las empresas se constituye en un soporte importante principalmente para el área financiera de las mismas.

Atentamente


Ing. Gabriela Salazar
CONTADORA GENERAL